



Asunto: Propuesta de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la realización de actividades de concienciación dirigidas a conductores sobre señalización de obra y precauciones a adoptar en tramos en los que se realizan tareas de conservación de distinta índole.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2015 se aprobó por el Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) el informe ***“Prevención en trabajos de conservación y explotación de infraestructuras”*** (en adelante, informe COEX), el cual fue redactado por el Grupo de Trabajo “Construcción” de dicha CNSST a raíz de, entre otras fuentes, un análisis de siniestralidad laboral por atropello en operaciones de conservación y explotación de infraestructuras en el periodo 2008-2013. Este informe recoge los principales puntos críticos en materia de seguridad y salud en este tipo de operaciones, así como propuestas dirigidas a distintas entidades para mejorar las condiciones de trabajo y reducir la siniestralidad laboral durante estas tareas. Asimismo, la CNSST acordó realizar un seguimiento de las propuestas anteriores, solicitando a las entidades destinatarias que informarán a la CNSST sobre las acciones emprendidas.

En dicho informe COEX, se identificaba, entre otros, el siguiente punto crítico: ***“La mayor parte de los accidentes de trabajo por atropello durante la realización de trabajos de conservación y mantenimiento de carreteras se producen por un vehículo ajeno a la obra (que, en numerosos casos, invade la zona de trabajo). Asimismo, destaca que en un número muy significativo de los accidentes de trabajo los trabajadores atropellados realizaban tareas de señalización.”***

En consecuencia, en el informe se plantean distintas propuestas para abordar este punto crítico. Una de estas propuestas, dirigida, como organismo competente en la materia, a la Dirección General de Tráfico (DGT) es la siguiente ***“Fomentar por parte de los organismos y autoridades competentes, campañas de divulgación, concienciación o de cualquier otra índole que insten a los conductores a respetar la señalización de obra, así como de supervisión de esta señalización de obra y demás elementos de seguridad vial. En relación con esta propuesta, cabe incidir en el peligro que supone tanto para los usuarios de las carreteras como para los trabajadores de obra, el incumplimiento de esta señalización.”*** (acción 1.3 del apartado 6 del informe COEX).



En fecha 18 de octubre de 2016 la DGT manifestó al Grupo de Trabajo Construcción que, en relación con la citada propuesta, sería necesario disponer de más datos estadísticos sobre este tipo de accidentes para justificar cualquier acción de concienciación. Adicionalmente, en la reunión del Grupo de Trabajo “Construcción”, celebrada el 7 de junio de 2017, la DGT informó sobre diversas acciones que se están emprendiendo desde dicho organismo para mejorar la seguridad de operarios y usuarios en relación con las obras de conservación y mantenimiento. No obstante, hasta la fecha no se han desarrollado acciones específicas para concienciar a los conductores sobre la necesidad de respetar las señales de obra, reiterando la DGT la necesidad de disponer de más datos estadísticos para justificar estas acciones.

Atendiendo la solicitud de la DGT, el Grupo de Trabajo “Construcción” acordó ampliar el periodo de análisis en el que se basó el informe COEX, de 2008-2013 a 2006-2016. Se ha pasado, por lo tanto, de 6 a 11 años de análisis.

Al ampliar el periodo de análisis, se destacan las siguientes conclusiones:

- En el periodo analizado al menos¹ **90 trabajadores fueron atropellados con consecuencias mortales o graves** mientras realizaban operaciones de conservación y explotación de carreteras. De estos trabajadores, **45 fallecieron** como consecuencia del atropello y **45 tuvieron consecuencias graves o muy graves**.
- **Más del 65% de los trabajadores accidentados fueron atropellados por vehículos ajenos a la obra, es decir, por usuarios de la carretera.**
- **El 63% de los accidentes fueron debidos a distracciones del conductor, exceso de velocidad o invasiones de carril por causa desconocida.**

Es importante destacar que, por una parte, **los datos mostrados no incluyen a los ocupantes lesionados de los vehículos ajenos a obra** que ocasionan el accidente ni a los ocupantes de otros vehículos que, sin ser causantes, se ven implicados en él; y por otra, que la mayoría de los trabajadores accidentados lo son en accidentes debidos a **factores ajenos a**

¹ El análisis de siniestralidad se basa en la investigación de accidentes laborales realizada por los órganos competentes de las CCAA. Se debe tomar en consideración que no se pudieron obtener datos de todas las CCAA, por los que cabe suponer que el número de trabajadores atropellados es significativamente mayor.



las condiciones de trabajo. De hecho, resulta paradójico que en la mayor parte de los casos los trabajadores atropellados, que desarrollan su trabajo con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad de la vía para sus usuarios, sufran las consecuencias de las distracciones, excesos de velocidad u otros incumplimientos de estos usuarios.

PROPUESTA

Conscientes de la gran repercusión que tienen las campañas de la DGT sobre la sociedad y, en particular, sobre los conductores, cuya eficacia ha quedado demostrada a lo largo de los años; y ante la apremiante necesidad de promover todos los medios necesarios para reducir los atropellos durante los trabajos de conservación de las carreteras, **la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la reunión plenaria celebrada 30 de noviembre de 2017 ha acordado trasladar a la Dirección General de Tráfico, del Ministerio de Interior, la siguiente propuesta:**

- 1. Realización de una campaña específica o desarrollo de las acciones de sensibilización que se consideren oportunas a fin de concienciar a los usuarios de las carreteras sobre el riesgo que supone circular en las inmediaciones de una obra de conservación y las graves consecuencias que pueden producirse en caso de no extremar las precauciones y no respetar la señalización de las obras.**

Esta solicitud se hace sin perjuicio de otras actuaciones propuestas que se están desarrollando en el ámbito de la Dirección General de Carreteras, así como de diversas recomendaciones para que las empresas que realizan estos trabajos adopten todas las medidas preventivas oportunas.

El Grupo de Trabajo Construcción queda a disposición de la DGT para colaborar en el desarrollo de la propuesta planteada, agradeciendo la información que nos puedan facilitar sobre las acciones que, en su caso, se emprendan en relación con dichas propuestas.